



Recibo No.: 0006035713

Valor: \$5,800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jgFbwiiiaaDikfeb

-----  
Para verificar el contenido y confiabilidad de este certificado, ingrese a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el código de verificación. Este certificado, que podrá ser validado por una única vez, corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.  
-----

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

El SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA, con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

#### IDENTIFICACIÓN

NOMBRE: FUNDACION HOGAR JUVENIL  
MATRICULA: 09-462-22  
DOMICILIO: CARTAGENA  
NIT: 890481163-4

#### INSCRIPCION REGISTRO ESAL

Número ESAL: 09-000462-22  
Fecha inscripción: 22/12/1996  
Ultimo año renovado: 2019  
Fecha de renovación de la inscripción: 27/03/2019  
Activo total: \$797.124.935  
Grupo NIIF: 2 - Grupo I. NIIF Plenas.

#### UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

Dirección del domicilio principal: Barrio San Pedro Martir Calle 11. # 65-26  
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA  
Teléfono comercial 1: 6524774  
Teléfono comercial 2: 6573785  
Teléfono comercial 3: No reporto  
Correo electrónico: fundahogarj@hotmail.com

Dirección para notificación judicial: Barrio San Pedro Martir Calle 11.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jgFbwiiiaaDikfeb

---

Municipio: # 65-26  
CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA  
Telefono para notificación 1: 6524774  
Teléfono para notificación 2: 6573785  
Telefono para notificación 3: No reporto  
Correo electrónico de notificación: fundahogarj@hotmail.com

Autorización para notificación personal a través del correo electrónico de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo: SI

### CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal:  
8511: Educación de la primera infancia

Actividad secundaria:  
9499: Actividades de otras asociaciones n.c.p.

### CONSTITUCIÓN Y REFORMAS

Que por Certif. Exist.Y Rep. del 22 de Diciembre de 1,996, otorgada en la Gobernación de Bolívar, inscrita en esta Cámara de Comercio, el 26 de Junio de 1997 bajo el No. 576 del libro I, se constituyó una Entidad Sin Animo de Lucro denominada:

#### FUNDACION HOGAR JUVENIL

REFORMA: Que hasta la fecha la entidad sin animo de lucro ha sido reformada por los siguientes documentos:

No.	mm/dd/aaaa	Origen	Ins, o Reg,	mm/dd/aaaa
01	04/04/2000	Acta Asamblea General	2,937	04/15/2000
01	01/21/2002	Acta Asamblea General	4,763	01/24/2002
05	05/06/2008	Acta Asamblea General	14,313	05/12/2008
006	06/29/2008	Acta Asamblea General	14,790	07/31/2008
01	04/10/2011	Acta Asamblea General	18,632	04/29/2011
01	06/12/2014	Acta Asamblea General	23,981	06/26/2014
03	04/16/2015	Acta Asamblea General	25,287	04/21/2014
04	12/12/2015	Acta Asamblea General	26,309	12/17/2015
03	06/12/2018	Acta Asamblea General	34,851	06/22/2018

**ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL**

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

**TERMINO DE DURACIÓN**

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jgFbwiiiaaDikfeb

---

VIGENCIA: Que la entidad sin ánimo de lucro no se halla disuelta y su duración es indefinida.

### **OBJETO SOCIAL**

**OBJETO SOCIAL:** El Objeto de la Fundación Hogar Juvenil, es una organización al servicio de la humanidad, sin distinción de: raza, religión, condición social o política, dedicada al fomento, asesoría y promoción de las comunidades, especialmente de la mayor pobreza, tanto del sector urbano como rural. Asesora y promueve la educación formal y no formal; asesora, promueve y fomenta las organizaciones asociativas y familiares para el mejoramiento de la condición y calidad de vida tanto en la vivienda como en el entorno. La reeducación, el deporte, la cultura luchan por la conservación y defensa del medio ambiente. Fomenta y promueve la prevención en salud y el fortalecimiento de las organizaciones: Juveniles, del adulto, de las mujeres, de la niñez, microempresas de economía solidaria cívica y social, para que sus integrantes sean protagonistas de su propio desarrollo, además está vinculada al sistema Nacional de Bienestar Familiar y administra los recursos públicos y privados para el funcionamiento de restaurantes escolares en las instituciones educativas del Departamento de Bolívar. Fomenta y desarrolla programas y proyectos de protección integral para niños, niñas, adolescentes y sus familias.

**LOS OBJETIVOS:** Los Objetivos de la Fundación Hogar Juvenil, son los siguientes: 1. Fomentar y apoyar las familias y microempresas de producción y comercialización de bienes de consumo, con el fin de abaratar costos, controlar precios, control de calidad, con un beneficio directamente comunitario. 2. Promover y fomentar el desarrollo social y humano dentro del marco comunitario y la economía solidaria, sobre la base del esfuerzo, la ayuda mutua, la solidaridad, la igualdad social y el beneficio comunitario. 3. Fomentar y apoyar, la educación integral formal y la educación para el trabajo y desarrollo humano, técnico y tecnológico, capacitación y asesoría a las personas de mayor pobreza, del sector urbano y rural. 4. Fomentará e impulsará la creación de microempresas y familias empresarias, que permita resolver ingresos a las familias de mayor pobreza económica. 5. Fomentar e impulsar en las organizaciones de base social en temas de: medio ambiente y reciclaje en la fuente, liderazgo comunitario, mujeres, niñez, jóvenes, adulto mayor, juntas vecinales, grupos culturales, madres comunitarias y otras que sean permitidas de acuerdo con el objeto social. 6. Fomentar en las personas y organizaciones para que impulsen la promoción y capacitación en: medicina preventiva, rehabilitación en drogadicción, alcoholismo y discapacidad cognitiva. 7. Apoya y fomenta los grupos: juveniles, de mujer y género, para que impulsen en las comunidades la educación y prevención de: riesgo y desastres, violencia familiar, derechos humanos y de los niños y todo lo relacionado con esta rama, con el cumplimiento de los requisitos exigidos para tal propósito. 8. Fomentar la vivienda social y

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jgFbwiiiaaDikfeb

---

legalización de predios, a partir de la autogestión, al igual que el mejoramiento en las mismas, para familias que residan en los estratos de bajos recursos económicos. 9. Apoya y Fomenta los proyectos y programas impulsados por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. 10. Apoyar fomenta y fortalece los proyectos y programas en beneficio de la población étnica y afro descendientes. 11. Atención de niños, niñas, jóvenes y sus familias bajo el programa de Atención Integral a la Primera Infancia y atención de niños y niñas con discapacidad cognitiva.

### ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	BERENICE CAMACHO JIMENEZ DESIGNACION	C 22.808.719

Por acta No. 02 del 22 de Junio de 2017, otorgada en Asamblea General de Asociados en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de Junio de 2017 bajo el número 32,766 del Libro I del Registro de entidades sin animo de Lucro.

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	MARCO ANTONIO CAMACHO JIMENEZ DESIGNACION	C 8.853.251
------------------------------	--	-------------

Por Acta No. 03 del 06 de Abril de 2015, correspondiente a la reunión de Asamblea de Asociados celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de Abril de 2015 bajo el número 25,288 del Libro I, del Registro de Entidades Sin Animo de Lucro.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL Y SUPLENTE: El Representante legal Principal y suplente de la Fundación tendrá las siguientes funciones y obligaciones: Celebrar convenios, firmar contratos, realizar operaciones y negocios, con entidades que apoyen programas y proyectos de: Medio ambiente, construcción y mejoramiento de vivienda social, educativos, microempresas y famiempresas y todas aquellas que permitan cumplir con el objeto y objetivos de la Fundación. Ejercer la representación, Judicial y extra Judicial de la Fundación. Contratar con previa autorización de la junta directiva, hasta por un valor equivalente a (50) cincuenta salarios mínimos mensuales estipulados por las Ley. Firmar todas las cuentas bancarias que estén a nombre de la Fundación Hogar Juvenil, conjuntamente con el secretario de la misma. Nombrar y remover el personal de planta de la fundación que esté bajo su responsabilidad. Firmar los cheques y demás órdenes de pago conjuntamente con el secretario y Presidente. Firmas las actas y la correspondencia. Elaborar el presupuesto anual de ingresos y egresos. Las demás que le corresponda como Presidente y representante Legal y las que sean asignadas por la junta directiva. Parágrafo: En casos de ausencia temporales del Representante Legal Principal, el Representante

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jgFbwiiiaaDikfeb

---

Legal Suplente asumirá el cargo y tendrá las mismas funciones y limitaciones del Representante Legal Principal.

**JUNTA DIRECTIVA**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	BERENICE CAMACHO JIMENEZ DESIGNACION	C 22.808.719

Por acta No. 02 del 22 de Junio de 2017, otorgada en Asamblea General de Asociados en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de Junio de 2017 bajo el número 32,765 del Libro I del Registro de entidades sin animo de Lucro.

PRINCIPAL	GUSTAVO ENRIQUE CAMACHO PIÑA DESIGNACION	C 9.082.805
-----------	--	-------------

Por Acta No. 01 del 12 de Junio de 2014, correspondiente a la reunión de Asamblea de Asociados, celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de Junio de 2014, bajo el número 23,982 del Libro I, del Registro de Entidades Sin Animo de Lucro.

PRINCIPAL	MARCO ANTONIO CAMACHO JIMENEZ DESIGNACION	C 8.853.251
-----------	---	-------------

Por Acta No. 01 del 12 de Junio de 2014, correspondiente a la reunión de Asamblea de Asociados, celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de Junio de 2014, bajo el número 23,982 del Libro I, del Registro de Entidades Sin Animo de Lucro.

**REVISORÍA FISCAL**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	GUISELL PAOLA CANTILLO MARRUGO DESIGNACION	C 1.044.912.987

Por Acta No. 01 del 20 de Enero de 2015, correspondiente a la reunión de Asamblea de Asociados, celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de Enero de 2015, bajo el número 25,004 del Libro I, del Registro de Entidades Sin Animo de Lucro.

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jgFbwiiiaaDikfeb

---

CERTIFICA

De conformidad con lo establecido en el artículo 76 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme transcurridos diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos en vía gubernativa.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

